

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B O 0062394

Al 31 de Diciembre de 1.998

Expediente No.

6557191

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/.5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

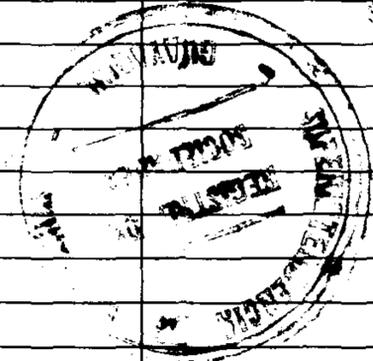
0991175326001

RAZON SOCIAL

SENINI S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	HIDALGO MARIA DEL CARMEN	ECUATORIANA	0904737152	-	2.496	2'496.000
2	WEISSON ARIZAGA ERNESTO	ECUATORIANA	0907856652	-	2.496	2'496.000
3	DE WEISSON MARIA DOLORES	ECUATORIANA	0902507775	-	2	2.000
4	WEISSON ARIZAGA ISABEL	ECUATORIANA	0909954414	-	2	2.000
5	DE HIDALGO CARMEN JULIA	ECUATORIANA	0902393347	-	2	2.000
6	HIDALGO PAEZ HUGO	ECUATORIANA	0902393446	-	2	2.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

TOTAL 5'000.000

[Handwritten Signature]
Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 30 de 1.999
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL